

**Autoriza aporte a Institución
de la comuna.**

DECRETO EXENTO N° 04112 /

VALLENAR,

15 NOV 2023



VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 275 de la Sesión ordinaria N°31 del 08/11/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo Social Cultural y Recreativo Ventana Unión.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO VENTANA UNION	Aporte que será utilizado en la compra de cajas familiares para la cena navideña para celebrar la navidad con las familias de los integrantes del club.	275	\$ 100.000.-
CLAUDIA RIOS ROJAS			
		Total	\$ 100.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/MFC/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**